

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Anexo E)

MODELO DE COMUNICACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA A INICIATIVA DE LA ENTIDAD PERCEPTORA

De conformidad con lo dispuesto en el apartac	do noveno de	l resuelvo de	la Resolución de 28 de febrero				
de 2024, de la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 2023, y en el artículo 44.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de							
				Extremadura, se ha realizado por parte de	esta entidad	la devoluc	ión voluntaria de parte de la
				subvención, mediante su ingreso a través d			-
				presentado para el pago en concepto 114371			· ·
				política social", deta	lle	de	la liquidación
				"		,	' (el número de expediente
voluntaria) y por importe de€, COMUNICO: A la Secretaría General de Servicio D/Da	os Sociales,		Infancia y Familia que , como				
representante legal de la entidad	,	con ivii	con NIF				
representante legal de la entidad con domicilio a efectos de notificaciones	en C/		núm de				
que dich	a devolución	se realizó e	, nam, de n fecha				
	ondiente a	a subvenció	on concedida con número de				
expediente, según modelo 0:	50 generado o	on el iustific	cante de pago que se acompaña				
a la presente comunicación, para que proced							
de los intereses de demora, de conformidad c	-	-					
de la Comunidad Autónoma de Extremadur	=						
efectiva por parte del/de la beneficiario/a.	J		1 1 3				
Fn	a fecha d	e firma elect	trónica				

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL S.G. DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA

Código UAD: A11030106 – SERV. DE PROGRAMAS SOCIALES Y MIGRACIONES

(Firma electrónica del representante legal)

Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 2023 (DOE núm. 199, de 17 de octubre de 2023).